Lúnes 24 y Mártes 25 de Marzo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII Número 2602

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad. Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA B. A.

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

	Pesos m/n
Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent.
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
Fuera de la República	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

«El Demócrata» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

A "EL INDUSTRIAL"

Nuestro querido cólega, rompe lanzas con nosotros, porque sostenemos que el servicio doméstico debe estar sujeto á reglamentacion.

Supone que al sostener esta doctrina pretendemos establecer el dominio del mas fuerte, avasallando al mas débil, y nos pide que séamos mas demócratas.

Nosotros entendemos que la democracia es la igualdad ante la ley, la libertad dentro de la ley, que es el derecho.

En la actualidad todos los derechos, todas las prerrogativas, están del lado del mas débil, (que es el mas fuerte).

En la cuestion del servicio doméstico, no solo se trata de los abusos que cometen los titulados cocineros y mucamos; es una cuestion que entraña otras en que se halla interesada hasta la seguridad, y aun la vida de las personas.

Concedamos al cólega que la incompetencia del que se ofrece para el servicio, lleva en sí el correspondiente castigo, puesto que el patron despedirá en el acto al que como cocinero, no sepa siquiera pelar ajos; perfectamente. ¿Pero; no le parece al cólega que nadie tiene el derecho de estafar á otro bajo forma alguna?

¿Porque ha de tener el rerecho don Juan de los Palotes, de presentarse como tal cocinero, ó cochero, y condenar á una familia á estar despidiendo sirvientes, y publicar avisos en los diarios?

El que se presenta ofreciendo sus servicios para un oficio y no es apto para sus funciones, comete un delito, moral si se quiere, pero que al fin perjudica.

No sostenemos aquí la causa de los patrones, ni la del mas fuerte contra el mas débil; sostenemos la doctrina sana, la lógica.

Establecida la reglamentacion del servicio, habriamos hecho un verdadero beneficio al grémio de mucamos, cocineros, cocheros, etc.

Vendria la inscripcion en un registro especial, y la libreta.

De esto resultaria ciento de miles de beneficios, que redundarian todos en provecho del público y de los del grémio.

El ladron que se pasea por nuestras calles, no tendria fácil acceso en el interior de las casas donde hoy se presenta como mucamo para estudiar el terreno donde ha de dar un golpe.

El titulado cocinero, no estafaria impunemente al propietario, pues que al presentarse á solicitar colocacion, se le pediria el certificado ó la libreta donde constarian sus servicios, y así se sabria si los cambios frecuentes de patron, eran debidos á incompetencia ú otras causas.

El mucamo ratero despedido ya de varias casas por sus habilidades cacunas no hallaria cabida y tendria que desterrarse, donde fuera desconocido, á fin de continuar ejerciendo su industria.

El cólega sostiene que cometemos un grave error al afirmar que la industria y el comercio se hallan sujetos á reglamentacion. Creemos á nuestro turno que *El Industrial* sostiene un grave error.

Todas las industrias obedecen á una ley general.

Por ejemplo, hay libertad de industria; pero lícita y reglamentada.

El fidelero no puede, so pena de castigo, dar color á sus fideos con otra sustancia que el azafran.

El fabricante de vinos no puede, so pena de multa, espender vinos nocivos á la salud.

El ganadero no puede esportar sus frutos sin prévia guía, ni marcar sus haciendas sin prévio aviso á la autoridad y vecinos.

Cree el cólega, que estas restricciones sean un ataque á la libertad de industria?

Suponemos que no; al contrario, son una garantía para el industrial honorable.

Así consideramos la reglamentacion que demanda el servicio doméstico; garantia para subalternos y patrones.

La cuestion sueldos quedaria incluida en la reglamentacion; bastaria esta establecer el recibo y quedaban terminadas todas las cuestiones.

Tendremos el mayor placer en continuar la discusion con el ilustrado cólega.

LA PRÓXIMA LUCHA

No íbamos tan descaminados, cuando sosteniamos que, en los comicios del 30, la fraccion de los ensayos *químico-electorales*, acometia una empresa descabellada.

Nos fundábamos para ello, en los antecedentes relativos á la respectiva actitud de los partidos en lucha. El uno, concurriendo á los comicios, inscribiendo sus afiliados y reuniendo cada dia mayores elementos.

El otro, envuelto en *su ropaje de vestal*, único pretesto que le quedaba para no confesar que su alejamiento de las urnas, tenia por causa la conviccion de la impotencia. Durante tres años, prescindió por completo de la vida electoral, relajó los vínculos del partido, produciéndose el desbande.

Repentinamente se anuncia que el partido liberal vá á la lucha. Hasta en esta fórmula del grito de reunion, el titulado partido liberal falta groseramente á la verdad. Verdad es que nada tiene de estraño esto, en quien se apropia un nombre que no le corresponde; pero al fin, como el título no hace fé, y es cuestion de probar el artículo y ver el corcho y la cápsula, todos sabemos ya lo que quiere decir entre nosotros *partido liberal*.

Una fraccion se apropia la direccion de la nave y se presenta ante sus comitentes pidiéndoles su concurso para la lucha. Van á practicar un ensayo; quieren saber si la libertad del sufragio es un hecho en la Provincia.

Hay mucho de candidez ó de impudencia en la cosa.

Candidez porque de antemano el partido *fraccion ensayo*, sabe que vá á sufrir una derrota. Está habituado á sufrirlas; pero siempre escueze un descalabro.

Hay candidez porque el adversario no tiene necesidad de recurrir al fraude, ni á la coaccion para triunfar. El partido de oposicion no tiene elementos para luchar; no tiene inscripcion; ¿qué necesidad tiene de recurrir al fraude su adversario?

O cree el *partido químico* que tiene tantas simpatías en el pueblo como para arrebatar elementos al enemigo al simple anuncio de su ensayo electoral?

La prueba de que no, la tiene en las declaraciones de los principales cabecillas del partido, que han declarado no tomar parte en la lucha porque la consideraban insensata,

Ahí está la palabra del Coronel Machado que es muy esplícita.

Entretanto, sigue la farsa, y muchos cándidos han de caer en las redes.

Vendrá el dia de las elecciones, y no decimos lucha, porque lucha no cabe donde no hay adversario á quien combatir, y la fraccion ensayo químico será derrotada.

Ya pueden suponer nuestros lectores lo que vá á suceder.

Al dia siguiente de la eleccion se publicarán boletines con cifras. Vendrá el escrutinio, resultará que la *química* ha sido derrotada por el número y se gritará: fraude! coaccion oficial! falsificacion de registros!

El juego es muy conocido.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 24.

A El Demócrata.

Se comenta una carta que se dice recibida en esta, en la que se habla de tentativa de asesinato á Latorre.

La esposa del Ministro Moreno, algo mejorada; su estado es delicado aun.

Minho llegó hoy; correspondencia por *Minerva*.

Llueve desde las 10 de la mañana; tiempo amenaza continuar lo mismo.

Temperatura sofocante.

Club Católico prepara grandes fiestas con motivo de inauguracion de nuevo local. Se han enviado á esa numerosas invitaciones. Se dice que Avellaneda y Estrada (J. M.) enviaron trabajos literarios.

De política nada.

Corresponsal.

Dolores, Marzo 24.

A El Demócrata.

Concurrencia numerosa en la Exposicion. Inauguracion espléndida, apesar de que el tiempo amenazaba lluvia.

Muchos visitantes de esa y partidos limítrofes. Varios *reporters* de la Capital.

Numerosas colecciones de animales finos Mucho interés por parte de concurrentes para adquirir ejemplares expuestos. Mañana gran concierto.

Por Correo detalles.

Corresponsal.

INSPECTOR DE CÁRCELES

Sabemos por personas que parecen bien enteradas, que el señor Lescano, Inspector de Cárceles de la Provincia, ha pasado un nuevo informe, en el que se queja del proceder de uno de los Jueces del Crímen del Departamento del Norte.

Segun tenemos entendido, ese señor Juez pretende negarle al Inspector la facultad de dictar disposiciones inherentes á sus funciones, y al comedimiento del señor Lescano, ha contestado con poco, poquísimo comedimiento.

Parece que se cometen, en aquella cárcel irregularidades que el señor Lescano ha querido combatir, aunque en vano por el momento.

Hay criminales enjuiciados y condenados por crímenes graves que tienen mayores franquicias que otros que sufren prision por causas leves.

Otros, que apesar de la gravedad de la causa, hacen vida comun con los guardianes y aun tienen prerrogativas para salvar los límites de la prision.

El señor Lescano, ha querido, segun se nos asegura, suprimir esos abusos y de aquí ha resultado el conflicto, en que se hallan esos dos funcionarios de la Provincia.

No podemos poner en duda la seriedad de la palabra de las personas que nos han comunicado estos datos; pero bien puede haber error ó mala interpretacion, pues no podemos concebir que si el Inspector ha reprochado hechos de esta naturaleza, pueda su proceder haber sido causa de conflicto, con un señor Juez del Crímen.

Sin querer inclinarnos hácia uno ú otro lado, vamos á tratar la cuestion del punto de vista de la jurisdiccion del Juez.

Este nada tiene que hacer con la persona del preso. Su accion se limita, una vez establecida la identidad de la persona á juzgar del crímen que se le imputa. La guarda del preso, su persona, no están bajo la accion inmediata del Juez. Este no tiene jurisdiccion alguna en la Cárcel; el régimen interno, la superintendencia, corresponden á la Suprema Córte; esta es quien dicta los reglamentos y cuanta ordenanza se refiere á los Tribunales.

El Juez no puede ordenar á un alcaide que haga tales ó cuales concesiones.

El Inspector de Cárceles tiene mas accion que el Juez.

Deseariamos por el buen nombre de nuestra Administracion de Justicia que los hechos que se nos han referido no fuesen ciertos.

Trataremos de averiguar lo que haya de verdad, y no trepidaremos en dar nuestra opinion tan pronto podamos conseguir los datos que se nos han prometido.

EXPEDICION AL PILCOMAYO

Se anuncian preparativos por el Instituto Geográfico Argentino para efectuar una segunda expedicion al Pilcomayo.

La noticia nos ha sorprendido y no sabemos aun el nombre del gefe designado para efectuarla.

El año 1882 partió una expedicion con el objeto de verificar la navegabilidad del citado rio, hasta el punto en que pudiese hacerse.

Comandábala el Secretario de la Gobernacion del Chaco, Comandante Doctor Luis Jorge Fontana.

Su informe ha sido publicado el año próximo pasado, y en realidad hallamos suma deficiencia en la exposicion.

No nos vamos á detener en juzgarlo.

Una obra así, de la cual se pueden eliminar capítulo por capítulo, los que el libro componen, no es digna de juzgarse por la prensa.

Cuando apareció, toda la prensa conspiró con el silencio contra ella.

A este respecto, recordaremos que el señor Hopkins presentó, creemos en el año 1872, un folleto detallando su viaje hasta el Lago Patiño, y que de él, no hace mencion el Comandante Fontana, sin duda por no hacer perder el mérito á su desentimiento de las Yuntas, y nombre con que denominó á la conjuncion de dos rios. La omision del trabajo de Hopkins es suficiente á que conceptuemos á priori, ¡de poco escrupulosa la elaboracion de él.

Por lo demas, sabemos que los espedicionarios no llegaron ni aun al paralelo 22°, límite de nuestro territorio.

El fracaso de la expedicion fué completo, puesto que el cuerpo técnico no hizo nada que merezca mencion.

Una vez que el Instituto Geográfico proyecta la preparacion de una segunda expedicion, creemos que debiera proceder con mas cautela en la eleccion, pues que fracasos semejantes nos hacen presentar ante el mundo científico un papel verdaderamente ridículo.

DON CELIDONIO

Tal como lo pronuncian sus amigos del barrio, así lo escribimos. El tocayo de la preciosa florecilla color lila, imitando la forma de la margarita, que crece en nuestros campos, buscando el abrigo de las matas de paja, en nada se asemeja á aquella encantadora produccion de la flora indígena.

Don Celidonio es todo un hombre; es decir, pertenece al sexo masculino; pero es un miembro inútil de la sociedad.

No trabaja, porque tiene fortuna y porque su deforme obesidad le impide todo movimiento activo.

De la noche á la mañana, se halló rico, y gordo. Poseedor de inmensas áreas de terreno al Norte del Municipio, la suba de la propiedad territorial coincidió con la dilatacion de su abdómen, y el dia en que se convenció que ya no podia trabajar, se encontró con que sus improductivos terrenos valian un dineral.

Se consoló fácilmente con su *desgracia*; vendió sus adminículos de carnicero, realizó parte de sus terrenos y edificó una casita con huerta en el fondo.

Don Celidonio no ha olvidado sus costumbres de antaño; madruga y se sienta en mangas de camisa en el umbral de mármol de su puerta de calle, y desde las primeras horas de la mañana, empieza su servicio de inspeccion.

Todas las mucamas y cocineras del barrio, son sus conocidas; para cada una de ellas tiene una frase adecuada, y de cada una averigua tambien cuanto ocurre en casa de sus patrones.

De esta manera ha llegado á saber que doña Fulana ha reñido la noche antes con su marido, porque volvió tarde de la tertulia.

Así ha podido conocer la historia de los amoríos de doña Zutana, que abre misteriosamente su puerta á un galan que penetra en altas horas de la noche.

Sabe que en casa de don Facundo, el ricacho del barrio, se le dan á la cocinera quince pesos para el mercado, siendo veinte de familia.

Sabe que al jóven Eduardo lo han demandó por el alquiler de la pieza que ocupa, y que ante el Juzgado le han echado en cara sus lujosos trenes *y sus trampas*.

Don Celidonio tiene fama de ser muy servicial; tan pronto llega á su noticia la enfermedad de algun vecino, se presenta personalmente á la familia á ofrecer sus servicios y sus plantas medicinales.

En su huerta tiene *aguaribay*, exelente remedio para la sangre machucada; *llanten* para las irritaciones de garganta; *foronjil* para los ataques al corazon y *ruda* y *romero* para emplastos, contra las recalcaduras.

Las malas lenguas dicen que Don Celidonio se vale de sus plantas medicinales, como de *reclame* para atraer sus redes á cuanta bachillera mucama tiene el barrio! pero todo esto no pasa de murmuraciones, pues Don Celidonio, á mas de estas cualidades, es un santo.

El envia sus mejores *higos de España*, al cura de la Parroquia; los huevos de su cria de gallinas catalanas los junta para las monjas vecinas, y el altar de *Santa Celidonia*, ostenta dos floreros, *llenos de mosquetas*, obsequio cotidiano de don Celidonio.

Don Celidonio, confiesa y comulga infaliblemente para Páscua; asiste al sermon de agonia y es hermano de la cofradia de San Hermenegildo, que segun cuentan las santas crónicas, fué gordo y charlatan en sus mocedades.

El mejor dia, Don Celidonio quedará muerto de un sofocon, y sus bienes pasarán á manos profanas y herejes.

Si tiene tiempo para testar, Don Celidonio asegura que dejará un buen legado á favor del altar de Santa Celidonia.

Con su muerte habrá desaparecido el sanalotodo del barrio aquel.

Que Dios conserve muchos años á Don Celidonio!

Tutti quanti

Cárcel de Mercedes

La grita que ha levantado el pésimo estado de la Cárcel de Mercedes, ha hecho que el Gobierno se preocupe de mejorar sus condiciones higiénicas.

Es urgente, no solo para la salud de los presos, sinó para toda aquella poblacion, que se tomen sérias medidas.

Se ha desarrollado en aquella prision una epidemia de una fiebre perniciosa, que ya ha hecho algunas víctimas.

Seria conveniente que el Gobierno, de acuerdo con los Tribunales del Departamento del Centro, ordenasen la traslacion de un buen número de presos á otro Departamento, y colocar, entretanto, aquella cárcel en condiciones habitables.

Sabemos que el Inspector señor Lescano ha conseguido que se manden á Mercedes dos carros sistema atmosférico para proceder á la limpieza de las letrinas.

A la última morada

El Sábado pasado á las 10.40 a. m. partió de la Plaza Constitucion el tren fúnebre conduciendo al Cementerio de las Lomas de Zamora los restos mortales de la que fué en vida cariñosa esposa, tierna madre, Sofia G. de Grigera.

Ante la tumba las lágrimas!........

Acompañaban el ataud numerosas personas de la amistad del viudo nuestro amigo José Grigera, en quien la fatalidad se ensaña haciéndolo mártir de su destino con el tremendo golpe que ha recibido con la muerte de su digna compañera de existencia.

Entre esas personas recordamos al doctor don Benjamin Chaves, Enrique Urien, doctor Bustos, Adolfo y Federico Silva Garreton, José Elgorreaga, N. Carranza, Aníbal y Policarpo Grigera, Adrian Velar, Cárlos y Julio Naon, Manuel Márquez y otros.

Al llegar el tren fúnebre á las Lomas, un gran número de personas invadieron el carruaje, disputándose el sentimental deber de llevar el ataud hasta el Cementerio. Entre estos, recordamos á los señores Rafael y Jaime Portela, Ramon Islas, Juan Antonio Grigera, Antonio Echagüe, doctor Antonio N. Martinez, Roque é Ignacio Correa, Juan A. Cotti, y cincuenta amigos mas que, conmovidos, demostraban su cariño al noble amigo José Grigera y rendian el último homenage á la que fué su esposa.

Paz en la tumba de Sofia!....

Necochea

Marzo 21 de 1884.

Señor Director de El Demócrata.

Muy señor mio:

El elemento sano de este vecindario se halla agitado con motivo de las cábalas que se súscitan contra el Juez Titular señor Murga.

Como pudiera suponerse que la grita tiene fundamento, y que ella emana de fuente autorizada, desde ya puedo garantirle que los chillones son individuos contra quienes el señor Murga tiene órden del Juez del Crímen del Departamento para remitirlos á la Cárcel bajo segura custodia.

Apesar de todo cuanto se diga, la mayoria del vecindario se halla de parte del señor Murga, de quien recuerda con gratitud que Necochea le debe su fundacion.

A iniciativa del señor Murga se debe la fundacion de la Colonia Agrícola que ha sentado sus reales en el éjido de este pueblo.

A su incansable propaganda se debe el establecimiento de un puente sobre el rio Quequen, asunto que ya está resuelto por el P. E. de la Provincia, así como la escrituracion de las tierras del éjido.

Alentados por esta perspectiva, muchos y muy poderosos elementos se han reunido en lo que forma la traza del pueblo, donde hoy se ven asomar su cabeza diversos y sobérbios edificios destinados al comercio y las industrias.

La agricultura ha asumido proporciones asombrosas, animados los agricultores con la halagüeña esperanza de poseer en propiedad, un pedazo de tierra féraz á precio equitativo.

Se dice que una comision de individuos se ha presentado, ó piensa hacerlo, ante el Gobierno para pedir la separacion del Juez por supuestos abusos.

No debiera ser este el procedimiento á que debieron recurrir esos señores, á quienes sin duda suponemos víctimas de esos abusos. Nuestros Tribunales habrian acojido la demanda y ante ellos el señor Murga habria justificado ó nó su conducta.

Sea de ello lo que fuere, el Juez de Paz está dispuesto á atender los cargos que se le imputen, y desde ya puedo garantirle que sus acusadores han de quedar con un palmo de narices.

No puedo ser mas estenso por el momento; á medida que se desarrollen los sucesos y la peregrina acusacion se lleve á cabo, procuraré tenerlo al corriente de las novedades que ocurran.

Hasta tanto lo saluda su.

Corresponsal.

ALERTA!!

A nuestras autoridades del puerto recomendamos especialmente la mayor vigilancia, pues en estos dias debe llegar un verdadero cargamento de *horizontales*, introducidas por cuatro *agentes proveedores* del artículo.

Las víctimas de la infame especulacion son, en su mayor parte, aldeanas bohemias, á quienes se les ha embarcado con engaños, prometiéndoseles vida fácil, honestas colocaciones y pingües emolumentos.

Es por demás conocida la historia de muchas de esas desgraciadas. Al desembarcar aquí, ó en otro puerto, son visitadas por mujeres *del tráfico*, que las mantienen en el engaño hasta que en la mesa les administran *bebidas compuestas*, que las convierten en idiotas. Cuando despiertan, se dán cuenta de su desgracia y halagadas por las promesas de consuelo de otras harpías, consienten en continuar un género de vida que jamás soñaron.

Cuando los introductores han conseguido ese primer triunfo, empieza la almoneda.

Los traficantes de aquí, se presentan *en el hotel* y elijen su mercancia como si se tratase de ganado para procreo.

Aquellas infelices se entregan sin desconfianza á sus amos, quienes empiezan por darles lujosos atavíos, que nunca acaban de pagar.

Encerradas durante largos años, *viven trabajando* para sus amos.

Es necesario poner coto á este infame tráfico. Las autoridades, en Europa, hacen cuanto es posible para evitarlo, y en parte lo consiguen.

Ultimamente en Barcelona, la Policia descubrió una especie de serrallo, en el que se hallaban depositadas varias de esas odaliscas. Cuatro de aquellas desgraciadas fueron salvadas de las garras de sus tiranos; las demás habian sido ya *internadas*.

Nuestras autoridades del Puerto, deben fijar su atencion á la llegada de los paquetes de Ultramar; en ellos se espera el cargamento anunciado.

Talvez por precaucion se hagan trasladar á los vapores de Montevideo y si la vigilancia es activa, se puede fácilmente evitar la introduccion.

Alerta, pues!

COMERCIO

Marzo 24.

Sin grandes novedades. Acciones del Banco Nacional, firmes. Muchos *canards* en circulacion; temores ficticios de lanzamiento á la plaza de las Cédulas del Empréstito á la Municipalidad.

El resúmen de las operaciones en la hora oficial es como sigue:

Acciones del Banco Nacional

Marzo 31	1650	á 127 3/4 1/2 1/4 1/2 5/8
Abril 30	350	á 129 1/4 129
	2000	

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	25500	á 100
	E	8700	á 88
	F	5000	á 83 1/2
Marzo 31	A	10000	á 100
	E	20000	á 88 1/4
Total	$	69200	

Puentes y caminos

6000 á 110

Bonos Municipales

2000 á 74 3/4

—Los cambios para el «Niger» se cotizan en el mercado así: sobre Paris 5 francos, sobre Francia en general, Amberes y Génova, 5,01 fr., sobre Lóndres 47 1/2.

—Las letras de Tesoreria de la Nacion se colocan en plaza con menos facilidad de 9 1/2 á 10 p% al año.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Superior de 88 á 92, ps. arb., buena de 88 á 84, regular de 68 á 72.

Cueros vacunos—De campo especiales á 150

Cueros pelados de matadero superiores á 22 rls. lib.

Cueros de potro—De campo buenos de 42 á 44 ps. regulares á 40.

Cerda—De potro buena clase á 160 ps.

Cueros lanares—Superiores á 28 y 29, rls; lib. buenos á 27 y 26, regulares de 23 á 25.

Cueros de corderito—Buenos á 15 ps. docena.

Cueros de gama—Libre de pintado á 60 ps.

Cueros de nútria—Regulares á 5 ps. lib.

Trigo—De la Costa bueno á 85 pesos fanega del Salado regular 73 y 74, bueno 76.

Maíz—Morocho desgranado bueno, viejo á 53 ps. fanega, regular nuevo á 48.

Cebada—Clase inferior á 38.

MERCADO CONSTITUCION.

Lana—Clase especial de 92 á 94 $ arroba, superior de 88 á 92, buena de 78 á 86, regular de 68 á 77 inferiores 65 á 68.

Cueros lanares—De campo: especiales á 30 rls. lib., superiores 28 y 29, bnos. 26 regulares 23 24, y 25, desechos 19, 20 y 21; y corderos de 17 á 18.

Cueros vacunos—De campo superiores á 154 y 156 ps., buenos de 150 á 153, becerros á 140.

Cueros de potro—De campo buenos de 40 á 42.

Cerda—De potro superior de 168 á 170 $ arb.

CORRALES

1er. aparte novillo y vaca, 380, 370, 360, 350, 320, 300.

Segundo id id; 260, 250.

Matanza general, 240, 320, 200, 170, 150, 120.

Cueros de novillo, 155, 150, 145, 140 130.

Id de vaca, 105, 100, 95.

Terneros grandes, 140, 120.

Id chicos, 80.

Capones 38 á 43.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: «Minerva» y «Rio de la Plata», de Montevidéo.

Mañana: «Apolo», de Montevideo; «Silex», del Uruguay; «Diana», del Rosario.

Anuncian salida para hoy: «Minerva», para Montevideo; «Rio de la Plata», para Uruguay; «Proveedor», «Pingo» y «Tridente», para Rosario; «Niger», para Burdeos.

Mañana: «Silex» y «Apolo», para Montevideo; «Diana», para Rosario; «Holbein», para Amberes.

BOLETIN NOTICIOSO

Sumario—El Comisario de la Seccion 19 señor Justo Villegas prosigue con actividad la instruccion del sumario sobre el crímen perpetrado noches pasadas en el párvulo que fué colocado en el torno de la Casa de Expósitos, á quien le fueron infilijidos los mas crueles tormentos.

Ha tomado muchas declaraciones á médicos, parteras, curanderos y boticarios, etc., pero aun no ha sido posible descubrir á los autores de este crímen horroroso.

Te Laudamus—Se ha dado principio con gran actividad á la colocacion de los caños de aguas corrientes en la parte Sud de la ciudad.

Con ese objeto se ha removido el pavimento en varias calles, impidiendo la circulacion de tramways y carros, lo que si bien es un inconveniente, lo será momentáneo.

Pic-Nic—Para hoy se ha organizado un gran paseo á las islas dado por las familias de Elortondo y Berdier.

Están invitadas gran parte de damas y algunos caballeros de nuestra primera sociedad.

La partida se hará del pueblo de San Isidro y en el Tigre tomarán el vaporcito «Victorica» para remontar las islas del Lujan.

Empleados del Ferro-carril del Sud—La fiesta anual de romería y juegos atléticos con que se distinguen estos empleados tendrá lugar hoy, como siempre en Lanús, en el Circo de Santa Teresa.

Su programa este año es muy variado é interesante.

Hemos sido invitados, y tendremos el placer de ver la union y fraternidad que reina entre los empleados del Ferro-carril del Sud.

Exámen médico—Los Cirujanos Mayores de la Armada doctores Benjamin F. Araoz y M. Masnen han terminado la comision que se les encomendara por la superioridad de examinar el estado mental del Coronel de Marina don Matías Pinedo.

Se sospechaba una descomposicion en sus facultades intelectuales, imposibilitándolo para el manejo y administracion de los bienes de cuya familia es gefe; pero del exámen médico ha resultado todo lo contrario. Los facultativos hacen notar que simplemente se trata de un hombre á quien la ancianidad de los años le ha hecho perder casi por completo la facultad del tacto, pero que sus facultades mentales se encuentran en perfecto estado.

Instalacion de una oficina—En virtud de lo manifestado por la Administracion de Rentas, el Ministerio de Hacienda espidió ayer la resolucion que vá en seguida.

Habiendo comunicado la Administracion de Rentas de la Capital, que el personal de la Oficina, de Recaudacion de los impuestos de puerto, muelle establecido en la Boca, á cargo del Resguardo de la Capital, es insuficiente para atender á la percepcion de dichos impuestos en Barracas; y considerando:

1° Que la reduccion de la tarifa de los impuestos mencionados y el adelanto de las obras del puerto ha duplicado casi el número de buques que hacen operaciones en el Riachuelo;

2° Que actualmente los muelles llegan hasta Barracas donde por la distancia no es posible que el personal de la oficina de la Boca pueda llevar cuenta de los buques que diariamente hagan uso de ellas;

3° Que esta deficiencia del personal da orígen á que muchos de esos buques se sustraigan al pago de los impuestos que por ley les corresponde ocasionando pérdidas al Erario mayores que el gasto que ocasionaria la instalacion de otra oficina;

Por estas consideraciones—

SE RESUELVE

Art. 1° Créase una oficina nacional de recaudacion de impuestos de muelles en Barracas que será dependiente de la establecida en la Boca y que se compondrá del siguiente personal.

Un Gefe con pesos 90 m/n mensuales y dos auxiliares con pesos 62 id.

Art. 2 Nómbrase para ocupar el puesto de Gefe al ciudadano don Antonio Mitre y para auxiliar don Juan Madero y á don Vitoriano Ober.

Art. 3° Esta oficina se instalara en una parte del edificio, ocupado por el descatamento del Resguardo en Barracas.

Art. Comuníquese.

ROCA.
B. DE LA PLAZA.

Olavarria—Marzo 23—Al señor doctor don Dardo Rocha, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.—Los vecinos de este lejano Partido agradecen á V. E. esta nueva obra de progreso durante su administracion.

Hoy ha sido abierta la Sucursal del Banco de la Provincia. Ayer, no mas, el salvaje dominaba su territorio. Hoy el Banco y Ferro-Carril, lo convierten en un centro de civilizacion y trabajo. Felicitamos á V. E. y al Directorio del Banco de la Provincia por tan plausible acontecimiento.

Santos Lafuente, Agápito Guissola, Moya y Garay, Juan C. Garay, Lorenzo Gomez y Ca., Gomez y Ca., Agream, Manuel R. Lavié, Félix M. Lavié, José Acevedo, Luis M. Lavié, Norberto Perez, Ramon S. de la Morre, Pedro Nuñez, Ramon Moreno, Vicente Lauro, Gomez y Hernandez, Rafael Lauro, Justo P. Hernandez, H. Hernandez, Cárlos Borderman, Francisco Cambour, E. Seco Araujo, Chaumeir y Ca, Pardo Quintana, G. Nerou, Enrique Rorel, G. Garoz, Nicasio Gomez, Adolfo Vidal, Daniel Tesont.

Boletos de recreo—Desde la fecha la Empresa de la línea de la Ensenada ha empezado á espedir boletos de recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta la de Bernal y Quilmes por el tren que sale de Central á las 4.15 p. m. y de todas las estaciones de Central y Barracas, Iglesia, por el tren que sale de Central á las 5.25 p. m. para las mismas estaciones.

Tambien se espedirán boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas, Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 8.40 y 10 a. m. á los siguientes precios:

Primera clase: ps. 0.62 m/n.

Segunda clase ps. 0.40 m/n.

En los Domingos y dias de fiesta se espedirán boletos de recreo por todos los trenes á la tarifa arriba indicada.

Lloyd Argentino—El *Taraguy* ha entrado al dique Maná á curarse de las averias que recibiera hace pocos dias en su rueda de engrenaje.

Don Ataliva Roca—Este señor, hermano del Presidente de la República, regresó ayer de Córdoba.

Rumor—Dícese que los doctores don Manuel Herrera y Obes y don Cárlos de Castro, serán electos miembros de la alta Corte de Justicia.

En La Choza—Hoy se celebrará en la Choza, estancia del doctor Irigoyen, como otros años una suntuosa fiesta de iglesia en la capilla del establecimiento.

Asistirá el delegado apostólico Monseñor Matera y oficiará el canónigo Molina.

Se han repartido muchas invitaciones.

Sport—Hoy tendrán lugar en el Hipódromo Argentino las carreras anunciadas. Hé aquí la opinion general de los ganadores; en la 1ra carrera «Nhil Admirare», con 137 libras; «Waxy», con 138 lib; «Cartouche», con 125 y «Pihuen» con 120.

Los favorecidos por la opinion son el precioso potrillo, «Nhil Admirare,» hijo de «Pemproke» y «Zoe», y el potrillo alazán «Waxy», el caballo que mas se lució en las carreras del año pasado, pero nosotros le damos el laurel de la victoria á nuestro favorito de siempre el Waxy».

En la segunda carrera tenemos al temible «Gladiador» el vencedor de siempre con 145 libs. de peso, y el «Historiador» caballo nuevo con 126 lbs., y aunque viene precedido de gran fama, no dudamos que la victoria será para el «Gladiador» y creemos que con este se vá á tener que dar usura para poder jugar.

La 3ra carrera aunque es muy poco difícil dar la victoria á alguna de las yeguas, puesto que nos son todas desconocidas, nombrarémos nuestras favoritas que son la «Dichosa» del señor Casey y la «Santa Rita» del «Stud «Buenos Aires».

En la cuarta carrera aunque creemos que será muy peleada entre «Stamhul» y «Pihuen» le damos la victoria al segundo, y la «Diana» apesar de la ventaja que lleva en peso, pues son 15 libras menos le pronosticamos que comerá cola.

Los trenes para llevar la concurrencia salen de la Estacion Central á las 9,55 11,12 1.10 1.30, 2, 2.15 3 to 3.40, los tramways van cada cinco minutos, y regresan del Hipódromo á las 2.35 3.35 4.30 y á las 5 y 33, y un tren especial despues de las carreras.

UN LANCE DE HONOR

FEDERICO DE LA VEGA

Pero ¿con qué se consuela el pudor gárrulo? ¿Con qué se consuela el pudor que, en lugar de llanuras de nieve y de mórbidas ondulaciones, luce sinuosos paisajes de cordoban, con precipicios de arrugas é inaccesibles cordilleras de huesos? ¿Con qué se consuela el pudor cetáceo, que asoma su prominente espalda de cachalote por entre el oleaje de las blondas?

Esos pudores olvidan lastimosamente que los jueces que absolvieron á Friné habrian condenado sin remedio á cualquiera de las arpías.

Si yo tuviera la desgracia de ser esposo ó pariente de algunos de esos pudores heróicos, les diria con ruda franqueza, aun á riesgo de que me arañaran:

—Hijos mios, el heroísmo es una gran virtud frente á una trinchera; pero ¿á qué mil demonios tenerle hasta el esceso en un pacífico salon de baile? Tápense ustedes, si no por amor de la decencia, por consideraciones hácia esa pobre estética que estan ustedes descalabrando sin piedad.

Pero se me figura que perderia el teimpo: como el honor de nuestros próceres, el pudor de nuestras encopetadas señoras es incorregible y...

Maldita sean las digresiones!

El incorregible soy yo! ¿Pues no estoy en la sesta cuartilla y todavía no he comenzado el trozo de historia?

III

Volvamos al salon de baile.

Juro que ahora no me separo de mi asunto aunque la temperatura suba hasta el Senegal, aunque el escote descienda hasta el ilusório corpiño de una neo-caledoniense.

Estamos en el intermedio de una contradanza.

Aprovechemos la ocasion para oir un diálogo.

—Señora, á los piés de usted.

Silencio.

—¡Señora Princesa, he tenido el honor de decirle *á los piés de usted!*

La señora Princesa alza la frente, arruga el entrecejo, mira de reojo y sigue sin darse por entendida.

—Señora,—prosigue el impertérrito saludador—repito que he tenido la honra de...

La Princesa vuelve la cara y hace un desdeñoso mohin, que, traducido al lenguaje vulgar, significa:

—Vaya un sinapismo!

Pero el atento caballero no es hombre que se desconcierta fácilmente.

—Señora,—continúa—repito que es la cuarta vez que he tenido el honor de saludarla.

—Y qué?—responde al fin la Princesa deteniendo su majestuosa marcha.

—Que desearia saber por qué no me devuelve Vd. el saludo.

—Porque yo no devuelvo lo que no quiero aceptar.

—Y por qué no quiere Vd. aceptarle?

—Tiene Vd. mucha curiosidad en saberlo?

—Bastante, señora.

—Pues voy á complacerle, señor Conde.

El señor Conde se inclina.

La Princesa prosigue:

—Dice Vd. que tiene el honor de saludarme.

—Sin duda, señora.

—Pues el honor no es mio, porque yo no tengo el honor de recibir el saludo de los que son ingratos con sus bienhechores.

—Señora, eso es llamarme traidor!

—Tradúzcalo Vd. como quiera!

Al oir esto, el señor Conde pierde los estribos; olvida que el traje de la Princesa tiene una cola de dos metros y medio, y añade:

—Señora, me dará Vd. satisfaccion de esas palabras!

—Yo?...¡Seria gracioso!

—No, Vd. dispense; me he equivocado! Pero si no usted....

—Lo dicho, señor Conde! ¡En lo sucesivo guarde usted su saludo!

Y la Princesa suelta la carcajada, se hace aire con el abanico de plumas, y desaparece entre los grupos que llenan el salon.

VI

Si alguna de las modestas señoras que forman el reducido círculo de mis relaciones de amistad tuviera alguna vez el capricho de no devolverme el saludo, casi estoy seguro de que estableceria con mi honor el siguiente coloquio:

—Vamos á ver, honor mio: ¿te acuerdas de aquel refran de la clásica galantería?

—Sí; *manos blancas no ofenden*.

—Y cómo encuentras tú ese refran?

—Admirable!

—Y si no ofenden las manos de azucena, ¿crees tú que ofenden los lábios de carmin?

—Segun! Si niegan un beso ó le llaman á uno feo....

—Señor honor, al órden! No se trata de esas ofensas; hablo de ofensas graves..

—De unos lábios de rosa?....Quiere Vd. callar!

—Pues mira, unos lábios de esa clase acaban de negarme el saludo....

Sus motivos tendrian.

—Me los dijeron.

—Pues fué Vd. demasiado curioso: yo no se los hubiera preguntado.

—Qué quieres?...Me escoció esa negativa, y....¿No has sufrido tú ninguna desgarradura?

—Con qué?

—Con esa negativa.

Absolutamente ninguna!

—Míralo bien!...¡Examínate por todas partes!

—Cuando le digo á Vd. que no!

—Me juras que puedo echarme á dormir?

—A pierna suelta! Pero antes coja Vd. la pluma y escriba en el capítulo de economías.

—Dicta!

—Por doce saludos menos al año, cinco céntimos de beneficio sobre el valor del sombrero.

—Chico es el consuelo!

—Sí, pero algo es algo.

V

Casi me atrevo á apostar que, en iguales circunstancias, mis lectores habrian entablado tambien un coloquio semejante con su respectivo honor.

Sí, pero hay honores y honores. El honor de un Conde no está hecho, probablemente, de la misma pasta que el de los simples mortales.

Ademas, ¿no hay diferencia entre el sofion de una señora sin apéndice pergaminesco y el de una princesa?

No lo sé; pero juraria que la hay.

El uno escuece nada mas.

El otro debe herir como un cuchillo de dos filos; el otro debe arrancar el pedazo.

Sea como quiera, lo cierto es que el Conde de nuestra historia echó una ojeada á su honor y encontró que tenia un horrible siete.

—Un zurcido! esto exige un zurcido!—exclamó rojo de cólera, señalando con el convulsivo dedo la parte lastimada—y le tendrá! Si los duelos *á sombrilla* no están sancionados por el uso, existe la responsabilidad moral.

Y el Conde sale del baile, entra en su casa, toma la pluma y enjareta la siguiente epístola:

«Señor Príncipe:

«Mi honor tiene desde hace una hora una desgarradura lamentable, que pide á gritos una reparacion inmediata. Esa desgarradura me la ha hecho Vd. por mano de su señora esposa la Princesa, á quien tuve la honra de dirigir un saludo, que no quiso devolverme. Como marido de su señora, Vd es el editor responsable de *todos sus actos*. Por consiguiente, sírvase Vd. señalar dos personas que se entiendan con los dadores de estas líneas, para que juntos determinen la hora y el sitio en que debemos horadarnos la piel con todas las reglas del arte.

Ley de Warrants—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer el siguiente decreto sobre la Ley de Warrants:

En ejecucion de la ley de Warrants de 5 de Agosto de 1878 y decreto reglamentario de 26 de Diciembre de aquel año y de 17 de Diciembre del pasado, y considerando:

1° Que conviene facilitar los procedimientos á fin de evitar cualquier tropiezo que pudiera ofrecerse en la emision de documentos que por primera vez van á espedirse por las Aduanas;

2° Que hasta tanto la esperiencia establezca prá..ca regular á seguirse, y las ventajas reales de la emision de Warrants conviene limitar las clases de mercaderias importadas ó nacionales sobre las que hayan de espedirse;

3° Que igualmente conviene limitar el número de Aduanas que puedan espedirse dichos Warrants, hasta que se arregle lo necesario en todas ellas para que lo verifiquen sin obstáculo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Desde el 15 de Abril próximo las Aduanas de la Capital y del Rosario y los depósitos particulares debidamente autorizados, espedirán certificados de depósito warrants por las mercaderias importadas y de fabricacion ó produccion nacional que se designen en este decreto

De importacion

Alcoholes en general.
Licores id id.
Vinos id id.
Aceites id id.
Azúcar.
Almidones.
Arroz.
Té.
Café.
Yerba.
Cacao.
Sal gruesa y fina.
Conservas con envase de lata y vidrio.
Cigarros y tabacos en general.
Pinturas id id.
Cabulleria.
Papeles en general.
Tejidos id id con escepcion de los de fantasía.
Hilos y sedas para coser y bordar.
Sombreros comunes de lana ó castor.
Calzado en general.
Pieles surtidas.
Maderas de todas clases.
Muebles de madera y de fierro de todas clases.
Máquinas y motores.
Instrumentos agrícolas.
Ferreteria en general.
Alambres para cercos y telégrafos.
Materiales para Ferro-carriles, usinas y telégrafos.
Plomo, estaño, zinc, hojalata, fierro, acero y cobre.
Piedras de construccion.
Mármoles en trozos y planchas.
Carbon de piedra.
Lozas, cristales y vidrios.
Instrumentos de música.

De produccion y fabricacion naval

Alcoholes en general.
Licores « id
Vinos « id
Aceites « id
Azúcar.
Almidon.
Arroz.
Café.
Yerba.
Cacao.
Conservas con envase de lata ó vidrio.
Cigarros y tabacos en general.
Calzado id id.
Maderas de todas clases.
Metales.
[illegible]
Lanas.
Lino en libras.

El Ministerio de Hacienda proveerá lo conveniente para la habilitacion de los locales adecuados para depósitos de artículos de produccion ó fabricacion nacional.

Comuníquese, etc.

ROCA.
V. DE LA PLAZA.

Ferro-carril á Campana—[illegible] á modificar á su horario desde el [illegible] mes.

[illegible] del «Meteoro»—El señor [illegible] Peterson, antiguo empleado de [illegible] Bruce y actualmente primer [illegible] del vapor "Meteoro" será nombrado [illegible] de este buque.

[illegible]—Se dice que se ha fijado [illegible] el 14 de Abril para la [illegible] instalacion de los Poderes Públicos [illegible] Provincia en la nueva Capital. [illegible] determinado así, porque ciertos [illegible] cuyos locales se están preparando, como la Legislatura, la Casa de Gobierno y la Administracion de Justicia, no podrán estar prontos á ser ocupados en [illegible] que se creyó en un principio.

[illegible] será, pues, la fecha definitiva.

[illegible] asegura tambien que la medalla conmemorativa de esta gran solemnidad provincial se está acuñando, y que el 14 de Abril figura en la inscripcion.

Puerto de la Ensenada—El Ingeniero Francisco Lavalle ha escrito de Europa, anunciando haber contratado el dragage del puerto de la Ensenada con una empresa dragadora holandesa.

La empresa contratada se compromete á dragar en un plazo de tres años todo lo indicado en los planos del puerto.

Fiestas militares — Próximamente tendrá lugar la inauguracion oficial del cuartel de artilleria que se acaba de construir en el Parque 3 de Febrero.

En el mismo dia se bendicirá la bandera del 6° Regimiento de Caballeria, y se distribuirán los premios á los alumnos del Colegio Militar.

Carreras—Hoy habrá carreras en el Hipódromo de Belgrano.

Son las primeras de la estacion de Otoño y han despertado interés.

La filoxera en Italia—El terrible insecto que ya destruyó una buena parte de la viña francesa, se está desarrollando actualmente en Italia de una manera alarmante.

Segun lo que dice un diario extrangero, existe ya en las regiones de Caltaniseta, Catania, Mesina y Girgenti.

De 3,000 hectáreas de terreno examinadas en Porto Maurizio, Milán y Como fué reconocida su existencia en 60.

En la Calabria, la invasion es imponente; así pues, el Gobierno vivamente preocupado se decidió oponer á la invasion del destructor flajelo medidas muy vigorosas, siguiendo en parte las adoptadas en Francia para garantir los viñedos de Argel.

Hé aquí un resúmen: Los síndicos y subprefectos son los encargados de la mas activa vigilancia y en el caso de invasion mandarán proceder á minuciosas investigaciones por delegaciones especiales.

Será concedida una indemnizacion máxima de 100 francos por hectárea al propietario que, teniendo su viña invadida, se conforme con las prescripciones de los delegados.

Todos los gastos de vigilancia, visitas, etc., quedan á cargo del Estado, que consignó para tal fin un crédito de 1.800,000 francos.

Los propietarios que no se conformasen con esas prescripciones, no tienen derecho á indemnizacion alguna.

Aquellos que hubiesen contribuido voluntaria ó involuntariamente á la propagacion del flagelo, serán multados en 50 á 100 francos y 6 meses de prision, segun el caso.

No podemos menos que aplaudir esas medidas, dice un diario francés, de donde tomamos esta noticia, deseando á nuestros vecinos mejor suerte que la que tuvimos en defensa para el parásito.

Al Conservatorio—En el paquete *Niger* partirá para Francia acompañado de su familia el jóven pianista J. M. de Laferrére, del que los sócios de la Sociedad del Cuarteto conservan tan buenos recuerdos. Va con la intencion de completar sus estudios en el Conservatorio de París.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE MARZO DE 1884

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo. Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo. Hoy Mártes 25 de Marzo — Dos grandes y sorprendentes funciones —Una á las 2 1|2. de la tarde y otra á las 8 1|2. de la noche — Precios de las localidades: Entrada general la galeria 1 peso m|n Palcos bajos y altos 6 id id; Tertulias altas y de procénio 1 ½ id Lunetas de platea 50 centavos. Entrada de paraiso 30 id; id para niños 40 id.

Variedades — Direccion A. Tauban — Hoy Mártes 25, «La princesse des Canaries».

Unico y verdadero

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de las Experiencias hechas en los hospitales de Paris, Londres, etc., que el
JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfíese de las Falsificaciones.
Y DROGUERIAS EN TODAS LAS FARMACIAS
PARIS, Fia BOUTIGNY, 31, calle de Cléry, á calle Poissonnière, 2 Deslauriers Sr

INDICADOR GENERAL

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escritorio Nº 3.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Auguste Dufau—Dueño de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226 — Comida á todas horas, noche y dia
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p.m.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolívar 68.
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis — Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 359.
Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio, Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 199.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.
Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Manuel Archavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Farcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).
Piera y Ca. — Comisionistas en general—y despacho de aduana.—Reconquista 158.
Pascual Larralde— Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Roque Suarez — Abogado — Estudio: Perú 106—Domicilio, Alsina 731.
Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado — Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

LA VICTORIA
DE
Cárlos Tasso y Hno.
VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc., á pesebre y potrero en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre
La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Así como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.
Por órdenes, ocurrir á la calle de Victoria núm. 38, de 12 á 4 p. m.
562 m8 perm

VAPORES

RES NON VERRA
MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.
Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SILEX
» Juéves » VILLA DEL SALTO
» Sábados » RIO DE LA PLATA
PRECIOS:
A Montevideo .... 1ª clase 4 $ m|n
» » ida y vuelta » » 7 »
» » 2ª » 2 »
» » ida y vuelta » » 4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.
Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Sábados » SILEX
» Domingos » VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y IPNGO
Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.
500 e 25 perm — PEDRO RISSO, Agente, 143—Calle Reconquista—145

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

CARRERA COSTA DEL SUD
con el vapor Paquete Nacional
TORO
Sale para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes á las 2 p. m. de la Boca del Riachuelo.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)
con el Vapor Nacional
VICTORICA
Sale de balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.
Para pasages, carga y encomiendas, ocurrir á la agencia general
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d28 perm

REMATES

T. y S.
TALLAFERRO Y SANCHEZ
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

RESUMEN DE REMATES Á EFECTUAR
MARZO

Mártes 25 (dia de fiesta) á las 4, una casa chiche, calle Uruguay 592—10 varas de frente por 30 de fondo—Base de venta 5100 pesos m|n oro.

Mártes 25 (dia de fiesta) á las 5. Una buena finca calle General Lavalle 703.—10 varas de frente por 40 de fondo—Base 10.333 pesos m|n. oro.

Juéves 27 á las 2—10,000 hectáreas de campo de la seccion 4ª en nuestra casa San Martin 51.

Domingo 26, á las 4—De la gran finca para quinta, calle Perú 386 al 390—Base: 14,300 pesos moneda nacional.

Miércoles —26, á las 2 En nuestra casa San Martin 51—36 hermosas chacras en la Provincia de Santa-Fe, propiedad del Sr. Casado.

ABRIL

Juéves 3, á las 3—De 1200 cuadras de campo en el partido de Lobos—Base 36 pesos m|n. oro la cuadra, en nuestra casa San Martin 51.

Domingo 13, á las 12 en punto—En la estancia "Manantiales", de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

Domingo 6, á las 4—De la esquina Juncal y Cerrito.

Gran remate féria en el establecimiento "Manantiales", por órden y cuenta de su propietario, señor don Juan N. Fernandez—¡Alerta señores criadores!—Importante venta de productos de todas las razas, en pequeños y grandes lotes, como para planteles, de otros establecimientos—Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, animales de sangre Durhan de inmejorable orijen, Ovejas Rambouillet y Lincoln, sangre pura

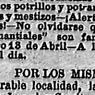

Carneros de las mismas razas, notabilísimos potrillos y potrancas de carrera puros y mestizos—¡Alerta señores criadores!—No olvidarse que las crías de "Manantiales" son famosas—El Domingo 13 de Abril—A las 12 en punto del dia.

POR LOS MISMOS

Inmejorable localidad, la gran esquina Juncal y Cerrito; el barrio mas aristocrático de la gran Capital, donde nadie vende y todos codician—38 varas de frente sobre la calle Juncal por 50 sobre Cerrito. Los señores capitalistas y la gente de buen tono ¡¡Alerta!! el terreno queda en frente al magnífico Palacio del señor Alvear. El terreno mas bien situado y mas alto que puede desearse; aparente para construir varias casas ó un gran Palacio. Tramways en todas direcciones; inmenso y seguro porvenir residencia, obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad. La venta por division de condominio en uno ó en varios lotes—Base regalada 28000 pesos m|n. oro— Títulos perfectos.

El Domingo 6 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calle de Cerrito y Juncal, frente al sobérbio palacio del señor Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capitalistas se apresuren á rodearnos en el dia señalado para remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata de 1 mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Santa-Fe, la mas agrícola de la República ¡36 hermosas chacras! linderos á la importantísima COLONIA La Candelaria propiedad del señor Casado 13 manzanas cada una mas ó menos de 150 varas cada una, situacion inmejorable—En el departamento del Rosario. A 30 ó 40 cuadras de Santa Casilda. Estacion del Ferro-carril. A 3 leguas del Rosario.—Base de venta por cada chacra pesos 350 m|n. oro—En nuestra casa San Martin 51.

El Miércoles 26 de Marzo á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las magníficas chacras á que nos referimos, cuya magnífica ubicacion recomendamos á los señores especuladores.

La Provincia de Santa-Fé, titulada con razon «La region del trigo», es hoy el emporio de la riqueza agrícola y los señores agricultores no deben dejar desperdiciar esta brillante ocasion de adquirir por poco dinero terrenos fecundos y de inapreciable mérito.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

10,000 hectáreas de riquísimo campo en la seccion 4ª, territorios nacionales. Lote número 18—Letra C. Perfectamente amojonado con mojones de fierro. Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trebol en gran parte. Aparente para vacas y ovejas, el campo es alto, hay poco monte, agua cerca, grandes cortaderas en las que hay agua á una vara. No hay mejor campo en todos los alrededores. Las maderas que hay en el monte son una riqueza. ¡Venta por ausentarse del pais! Alerta especuladores! ¡Alerta! sin base; al mejor y mas alto precio. ¡Nadie debe faltar! el campo es inmejorable, buenas condiciones para el pago. Plazos sin interés—En nuestra casa San Martin 51.

El Juéves 27 de Marzo á las 2 p.m. venderemos á mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del pais, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la seccion 4, Territorios Nacionales. Lote núm 18. Letra C. á que nos referimos, ubicados á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahia Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos, cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago, Títulos perfectos.

POR LOS MISMOS

Judicial — Terrenos! en la ciudad de Mercedes. 17 varas de frente por por 48 varas de fondo, lindando por el Norte con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el S. con don Serapio Lima, y por el O. con el doctor Solveyra—Orden del señor Juez Cárlos Molina Arrotea — Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria—Tasacion 12,000 pesos m|c. Base de venta 8000 pesos m|c.

Al mismo tiempo terrenos en General Rodriguez. Lote número 1, letra C. 48 varas de frente por 31 de fondo — Tasacion 600 pesos m|c. Base 2|3 partes 400 pesos m|c. Lote número 2 y número 19, letra G. 68 varas de frente por 52 de fondo Tasacion 900 pesos m|c. Títulos perfectos. En nuestra casa San Martin 51, el Miércoles 13 de Abril de 1884.

POR LOS MISMOS

La buena finca calle General Lavalle 703 entre el gran Boulevard Callao y calle Garantias, la casa es muy hermosa, el edificio es alto y bajo, 10 varas de frente por 40 de fondo, el barrio es inmejorable, el edificio es sólido y moderno, 11 cómodas habitaciones recien empapeladas y pintadas. La casa puede producir 2500 pesos m|c. mensuales, venta por division de condominio. Base regalada 10,333 ps. m|n. oro, venta ad-corpus, títulos perfectos.

El Mártes 25 (dia de fiesta), á las 5 p. m., venderemos por division de condominio y al contado, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle General Lavalle 703, entre el gran Boulevard Callao y la calle de Grrantias.

Los especuladores deben aprovechar la pichincha que ofrecemos, pues la venta se hace por division de condominio con una base, tan ínfima como es la de 10,333 ps m|n oro. El edificio vale el dob.e.

Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

Una casa chiche—En un paraje inmejorable calle de Uruguay número 592 entre Santa-Fé y Arenales. 10 varas de frente por 30 de fondo, 8 lindas habitaciones, hermoso cuarto de baño—Gas en toda la casa, gran algibe, espléndida cocina con azulejos, 2 letrinas, etc., aguas corrientes gran comodidad. El edificio es sólido y elegante—La casa es contigua al gran Palacio del Sr Shlepper. Todas las piezas tienen pisos de madera y cielos-rasos de yeso. Hay que verla. El edificio es lindisimo—El barrio inmejorable — La finca no deja que desear. Renta fija 1,800 ps. m|c. Base ínfima 5,100 pesos m|n. oro. Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la preciosa casa calle de Uruguay número 592, entre Santa-Fé y Arenales.

Muy largo seria hacer el elogio de esta casa que es un chiche, y por esta razon es que recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, garantiéndoles que la base fijada responde sólo al valor del terreno.

De 1 á 2 de la tarde habrá una persona encargada de mostrarla casa.

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡Alerta, señores invernadores! 1,200 cuadras de campo flor en el partido de Lobos. A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital, poblaciones de material, montes, alfalfares, etc. El Ferro-carril al Monte pasará por el campo; en condiciones ventajosas para el pago—Pastos verdes muy abundantes—Hay que verlo. Base regalada 36 pesos m|n. la cuadra; en nuestra casa San Martin 51.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo flor que arriba mencionamos, compuesta su área de mil doscientas cuadras cuadradas, con tres buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc. etc., lindando por el Norte con don Félix Dollau; por el Sud, señor Urquiola; por el Este, doña Josefa Galvan y por el Oeste, don Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que deseen poseer un campo á propósito para invernar, pues éste está en condiciones inmejorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,000 $ de la série E y F, con la cual podrá seguir el comprador si así le conviniese.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial—En el pueblo de Márcos Paz; un terreno, órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria. El terreno mide 28 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 275 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 248 varas. Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Feijóo. Tasacion ps. 14,000 m|c. Base de venta 2|4 partes pesos 9332. Títulos perfectos en nuestra casa San Martin 51. El Miércoles 23 de Abril á las 2 p. m.

Rufino Degreef
MUY IMPORTANTE
De 2 espléndidas
CASAS
Y 20 lotes de terreno

Situados en la calle de Pichincha Pavon—2ª Cochabamba y Matheu
ATENCION!!
Calle por medio con el templo De San Cristóbal
Frente á la quinta del señor don Sebastian Casares
Rodeados de buenos edificios
A 2 cuadras del empedrado
Cerca del campo de maniobras militares
Que pronto estará todo adoquinado
A todo precio
SIN BASE

El Domingo 30 de Marzo á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeados de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, y la otra con familia que paga buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Títulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 581 m 18—30.

POR EL MISMO
DE UNA CASA
Calle de Ceballos número 792

Entre las de Armonia y Progreso al mas alto precio sin base con órden de su dueño, que está en Europa, de vender por lo que dén

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan cocina, letrina, pozo de agua, parral etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. 585 m20-30.

POR EL MISMO
De media manzana
DE TERRENO

Dividida en varios lotes de 10 vs. de frente por 40, 45 y 50 de fondo—En la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre, F. C. del O. á los fondos de la nueva capilla de la calle Piedad, á dos cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze
Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á 1 cuadra
Sin base, á todo precio

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en lotes al alcance de todos los bolsillos, á todo precio y sin base alguna.

Terrenos bien situados altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos.

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 569 m12—25.

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN
LA PLATA

Elejidos y situados en los mejores parages
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34
casa de remate del Sr. La Serna

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-carril. Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policia, Plazas, etc.

El Juéves 27 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y elementos abiertos.

Por mas datos y por planos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 564 m8-27.

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
ALERTA ESPECULADORES
Una magnífica
FINCA

En el pintoresco pueblo de QUILMES, Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires
En el pueblo chiche para las familias
Donde nadie vende hoy
Base ínfima para la venta
Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con 4 piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 571 m12 a13.

Eduardo Massot
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SEGURA
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte
El Domingo 27 de Abril
A las 2 de la tarde

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por 30 dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de don Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata un freno con copas y pontezuela de plata, un rebenque de plata y un par estribos de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Gregorio V. Carballo.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar número 24. 588 m22 a27.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES
147 -- Perú -- 147
ESCRITORIO EN LA PLATA
«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)
Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular
EN LA PLATA
VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

POR EL MISMO
De 5 carros elásticos con guarniciones
Y 14 ESPLENDIDOS
CABALLOS DE TIRO
El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia
En el corralon calle Solis Nº 220 entre Belgrano y Venezuela

Procederé á vender por órden terminante de sus dueños, á la mas alta postura y dinero de contado: 3 carros elásticos de 4 ruedas y dos jardineras para carga, de 3 elásticos y 2 ruedas, todo en perfecto estado y con sus correspondientes guarniciones para 3 caballos cada uno; en todo 15 guarniciones, 5 encerados grandes y demás útiles.

Al mismo tiempo—14 magníficos caballos de tiro, sanos, gordos y nobles á toda prueba: 5 cadeneros, 6 tranqueros; 2 de vara y 1 de cuarta.

Estos carros forman parte de la tropa que se ocupa del trasporte de encomiendas y equipajes entre la estacion 11 de Setiembre del F. C. del O. y la Oficina Central de Encomiendas, cuyos empresarios acaban de reemplazarlos por otros mas apropiados á esa carga liviana.

Como son tan conocidas de todas las personas que puedan estar interesados en este remate, escuso toda otra recomendacion.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una magnífica
PROPIEDAD

Calle de Victoria núm. 896, con todas las comodidades apetecibles, empedrado, tramway, gas, aguas corrientes y el Mercado Rivadavia á solo 3 cuadras de distancia.—Tasacion judicial: 6400 ps. m|n. con 67 cts.
2|3 partes, base de venta, 4268 pesos nacionales.
El Domingo 30 de Marzo á las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, procederé á vender la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de don Olayo Pico, que tramita por la Secretaria del doctor don Juan E. Mason, siendo su base la ínfima suma de 4266 pessos con 67 ctos. moneda nacional.

La casa, edificada en terreno de 8 metros (9 1|4 varas) de frente al Norte, por 58 metros (67 vs.) de fondo, se compone de cinco piezas de material, techos de azotea y maderas duras, patio y zaguan embaldozados, cocina, vereda de piedra, pozo de rica agua, árboles frutales, etc. etc.

Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado en Cabildo ó á mi Escritorio Perú 147.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 23 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bolnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las de F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De 8 cuadras
CUADRADAS
y 755 milésimos de otra, situadas en el Partido de MORON
Base de venta 1080 ps. m|n con 20 cts.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender el citado terreno cuyos detalles van en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Lucia Alarcon se proceda á vender en remate público por el martillero don Andrés W. Merea un terreno ubicado en el partido de Moron compuesto de 8 cuadras cuadradas con 755 milésimos de otra y que linda por el Norte con don Pablo Costa, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel castro, y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos m|n. con 22 cts. que deduciendo de esta suma el 25 ojo queda en 1620 con 23 cts. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la última suma. Por mas informes á la oficina de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.

Emilio del Valle,
Escribano Público.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra depositará 100 pesos m|n. como garantia de su compra. 549 f29 a3.

Milani Hermanos
JUDICIAL
EN EL TANDIL
De una quinta
De cuatro manzanas y algunas haciendas
Sin base, por lo que den

El Viérnes 28 de Marzo á las 3 en punto de la tarde venderémos por órden del señor Juez de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet los bienes que se detallan mas abajo pertenecientes á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau en la forma siguiente:

Una quinta situada en las calles San Martin á Belgrano con frente á la calle de 30 varas distante cuatro cuadras de la Plaza principal con un edificio en bastante buen estado, toda llena de árboles, cruzado por el arroyo del Tandil. Esta propiedad se rematará por lo que den; no tiene base de venta.

220 animales vacunos y como 200 yeguas que existen en el partido de Tres Arroyos en el campo de esta sucesion; las venderé por lo que den, pues no tienen tasacion. Debo hacer presente que las haciendas estas no puedo precisar el número exacto; están dispersas y lo que resulte de los apartes será lo que se entregará.

El remate lo daremos en el Tandil, en la propiedad que se remata, como así mismo el de las haciendas.

Por mas datos al rematador en Dolores ó al señor don Teófilo Urraco Florida 30.
550 f29 m29.

Manuel F. Velazquez y Ca.
Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio del doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo. de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO — Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Linters, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del país.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastos y exelente agua—precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

NEVRALGIAS
PÍLDORAS
Del Docteur MOUSSETTE

Las Neuralgias tan dolorosas y tan amenudo rebeldes á todo tratamiento, han sido durante largos años la causa de estudios constantes de parte del doctor Moussette.

Despues de los ensayos de los mas sérios y ayudándose de trabajos científicos los mas recientes el doctor Moussette ha logrado componer las PILDORAS ANTINEVRALGICAS bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia de hoy.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las NEURALGIAS las mas rebeldes, la JAQUECA la GASTRALGIAS y ESTRATICA, las AFECCIONES REUMATISMALES agudas y dolorosas que hubieran resistido á todos otros medios curativos.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben ser tomadas en la comida. El primer dia se tomarán 3 píldoras, una á la mañana, una al almuerzo y una á la noche á la hora de comer. Si no se ha conseguido alivio se tomará 6 píldoras el segundo dia, 2 á la mañana, 2 al almuerzo y 2 á la hora de comer. No se deben tomar mas de 6 píldoras por dia.

Se deberá continuar con el uso de las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE en dósis de 3 á 6 por dia hasta que el sufrimiento haya completamente desaparecido.

Se pueden procurar las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE, de «Clin y Cª» por intermedio de los principales farmacéuticos y droguistas.

PARIS—Venta al por mayor en lo de «Clin y Cª» 20 calle des Fossés St. Jacques—PARIS.

NOTA—La casa de «Clin y Cª» de Paris, teniendo ella únicamente el derecho de preparar las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE, es necesario rechazar como falsificacion ó imitacion fraudulenta todo producto cuyo envoltorio no está revestido de la marca de fábrica (depositada) llevando la firma de «Clin y Cª» y de la medalla de premio MONTYON.

En venta en las principales droguerias y farmacias de la Capital.

Agua y Polvos
Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de
Venta
en todas las
Droguerias
y Perfumerias

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 varas de frente por 30 de fondo—precio ínfimo.
OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 229 con 14 piezas de material y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lorenzo Daly y doña Catalina Downs ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Emilio del Valle.
587 m32 a22 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Catalina Guase de Huscenchs ya sean como herederos o acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Marzo 10 de 1884.

Rodolfo L. Aparicio.
576 m14 a14 — Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente á don Amaranto Ghiglioni que don Ernesto Bullrich le ha entablado demanda sobre rescision de un contrato, habiéndose ordenado por S. S. que comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante, á la una bajo, apercibimiento de que si no comparece, se le declarará rebelde y se seguirá en rebeldía el juicio.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.

J. M. Casabal.
573 m12-26 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Teresa Sanchez para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.

José A. Novaro.
575 m13 a13 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Magallanes ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.
538 m11 a11 — *Cirilo P. Romero.*

Por medio del presente se hace saber que el martillero público don José Romero, procederá el dia Sábado 29 del presente mes de Marzo, á las cinco de la tarde, en los portales de este Jusgado, á la enajenacion en pública subasta, de un terreno de quinta y una pieza de material, situado en los suburbios de este pueblo, y perteneciente á don Ambrocio Castelli; para con su producido atender el pago de los créditos, que este le reclama don Cornelio Games en representacion de don José Mª. y don Andres Barreyro, don Santiago Raggio y otros.
Los autos de su referencia tramitarán por este Juzgado y se previene que para la venta se tendrá por base las dos terceras partes de la tasacion—Giles, Marzo 12 de 1884.

Pedro D. Lorea
579 m16-29 — Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyugues don Bonifacio Ramos y doña Bernardina Crespillo por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
548 f29 m30 — *Manuel Garay.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha o denado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Aguerregoyhen ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Gruello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.

Emilio del Valle.
506 m1 a1 — Escribano Público.

Por disposicion del que suscribe se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Micaela Cabrera, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monte, Marzo 11 de 1884.

F. Kelly.
578 m16 a16 — Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Toribio Achaval, ya sean como herederos ó acreedores, deben comparecer en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez—Bolivar 21—á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento — Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.
580 m18 a18. — *Pedro Bernatet.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Brazola ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.

Emilio del Valle.
583 m19 a19 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los acreedores del concurso formado á don Victorio P. Correa para que dentro de dicho término presenten al lindero doctor don Julian Panelo los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Emilio del Valle.
558 m5 a5 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Islas y Garay á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.

Antonio Lódola.
568 m9 a9. — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y empiaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Croharé, para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera y dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

José A. Novaro.
567 m11 a11 — Escribano Secretario.

AVISOS GENERALES

Sirvienta estrangera Con cama se precisa una; calle Piedad 778.

Amer Picon El mejor de todos los Bitters aperitivos.
582 m19 a19.

Dependientes prácticos en el ramo de casimires, se necesitan 3 jóvenes listos para el gran taller de los sastres. Rivadavia 133 y 135, que se abrirá del 20 al 25 del presente mes; para tratar Rivadavia 28.
566 m9-25

Campos EN ARRENDAMIENTO—Se ofrecen hasta siete leguas por contrata. El todo ó en fracciones campos Nacionales exelentes cerca de poblaciones con aguadas y maderas Santa-Fé, 664.
574 m13 a13

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENOS AIRES
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406 – Corrientes -- 406
ENTRE ARTES Y CERRITO
d27 perm

Edicto

Se previene á todas las personas que han depositado haciendas en pastoreo en el establecimiento Rincon del Cazador, partido del Pilar, desde el año de 1880 hasta la fecha, de cualquier género que sean, se sirvan pasar á recojerlas en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, abonando lo que adeudan.
Se previene asi mismo que todo animal que no sea retirado en el término fijado, será puesto bajo pastoreo por 8 dias y pasado este término se procederá como lo exige la ley, es decir, rematándose para el tacho y con su importe cubrir lo que adeudan y gastos que originen.
El remate tendrá lugar por autorizacion de la autoridad del Partido.—Partido del Pilar, Marzo 25 de 1884.
589 m25 a25 — *Juan Ramon Moll.*

SEIS
Cortadores sastres
DE PRIMER ORDEN

Dos cortadores para ropa militar de toda graduacion—100 oficiales de primer órden para hacer frac, levitas, jaquec, sobretodos, sacos, libreas, manteos, sotanas y ropa militar—100 oficiales y oficiales de pantalones y chalecos, finos—Los cortadores se prefiere sean hijos del pais, Españoles, Ingleses, Franceses, Alemanes, é Italianos, y que sepan hablar bien el español; se desean jóvenes, listos y bien educados.
Estos oficiales se necesitan para trabajar dentro y fuera del GRAN TALLER DE LOS SASTRES, Rivadavia 133 y 135, que se abrirá el Lúnes 31 del presente—Para tratar en el

CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28
584 m19-31.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucúrsales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel azu tinta verde, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

MARZO 27 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n. 35000
Deduccion 25 por ciento	» 8750
Al público..........	$ m|n. 26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n. 26250
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 22 de 1884.
10 f1º perm. — LA COMISION ADMINISTRADORA.

DANIEL L. LAURO
Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido
DE ROPA BLANCA
Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.
—o—
Sastreria y roperia Argentina
Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.
—»o«—
TIENDA
Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.
—§§—
Merceria y Bazar
Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.
SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES — 468 d22 perm

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor
en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso academico.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. — perm.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. — 390 d13 perm

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
58 - Cerrito - 58
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
45—PIEDAD—45
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.
494 e20 perm

Sastreria
DEL
CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479 — CHARCAS — 497
Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é inhleses. Se hacen trajes en 24 horas.
PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d1 perm.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y monor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.
Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.
El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.
88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires — 492 e11 perm

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vendeen la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Colegio Negrotto
530 - CANGALLO - 530
Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.
e20 perm — ADOLFO L. NEGROTTO, Director

BRADLEY Y Ca
REMATADORES Y COMISIONISTAS
Cangallo 109
Se encargan de la compra y venta de campos y fincas en particular y en remate público. Anticipan fondos; dan dinero sobre hipoteca y retro-venta; compran acciones hereditarias y derechos litigiosos; descuentan letras y pagarés; se encargan de cobros de alquileres y administracion de bienes dando al efecto las garantias que se les exijiera.
Para tratar en el escritorio calle Cangallo 109 de 11 á 4 de la tarde ó Florida 266 en la mañana y noche.
554 m2-31.

Juan L. Martin
MÉDICO CIRUJANO
Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: Montevideo 434

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

CALLE
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405—Calle de las Artes—405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS

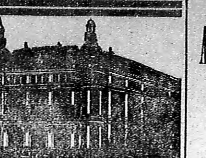

GRANDES ALMACENES DEL
Printemps
NOVEDADES
PARIS
Inauguracion
GENERAL Y DEFINITIVA
DE LOS NUEVOS ALMACENES

El **Catalogo general ilustrado,** *en español, encierra mas de 400 gravados y contiene la nomenclatura de todas las* **MODAS** *y* **NOVEDADES** *de la*
Estacion de Verano
Será enviado **gratis** *y* **franco** *á toda persona que lo pida por tarjeta postal ó carta franqueada dirigida á*
MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS
Se envian igualmente **gratis** *las muestras de todos los tegidos que componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.*
Se contesta en todas lenguas

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.
24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. — jn17 perm

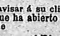

Habiendo sido disuelta la Sociedad Newland hermanos Dentistas Americanos de la calle Florida 63, el ex-socio,
JORGE B. NEWLAND
Tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha abierto su estudio de Dentista en la Calle
Maipu 172
Esquina Cuyo altos de la Sombrereria La América.

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA
Premio mayor 10000 pesos m|
Juegan 12 millares con 1200 suertes.

PROGRAMA:

1	de	pesos	10,000	m|n.
1	»	»	500	»
2	»	»	200	»
5	»	»	100	»
10	»	»	25	»
29	»	»	20	»
45	»	»	15	»
512	»	»	10	»
595	»	»	5	»
1200				

El billete entero vale 2 1|2 peso m/n. y el quinto 50 centavos.
Se juega el Juéves 27 de Marzo.
La estraccion empieza á las 7 1|2 de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 20 de Marzo de 1884.
Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.
El estracto se publica todos los Viérnes en el diario «La Crónica».

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémio mayor 10,000 pesos m|n.
El billete entero vale 2 1|2 pesos. El quinto 1|2 peso moneda nacional.
Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio núm. 21 en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las siete de la mañana.
Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario LA NACION.
La Administracion suministra pasage GRATIS de ferro carril de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las extracciones y convencerse de la legalidad de ellas.
El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro
Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.
557 m4 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES Á MEDIO PESO ORO
Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.
Todos estos artículos se venden á precios moderados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra.
553 m1º perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE
NEW-YORK

Mention honorable 1853
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.
PARIS

Mention honorable 1855

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios,* etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. —El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard,** se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.
Blancard — PHARMACIEN A PARIS, RUE BONAPARTE, 40.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
100

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONRRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40
ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

SEMANA SANTA
Estacion de Otoño 1884. Primera série

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los artículos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 3 de Marzo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niños, vestidos de seda negros con lindos adornos de terciopelo labrado, vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, y adornados con las guarniciones las mas en boga, gorras y sombreros, gustos esquisitos, sederias negras, terciopelo y gró Ottoman, tejidos nuevos, sederias de colores y blancas, sederias labradas y de fantasia para guarniciones, géneros para vestidos de mil y una clases distintas, mantillas españolas, negras y blancas, artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños, fichus, boneteria, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc., etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERÚ 38

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos amaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
70—SAN MARTIN—70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS
Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.
Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc.
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

APERITIVO-BERTHE
TONICO APERITIVO RECONSTITUYENTE
Tomado solo, el Aperitivo Berthe es un tónico suave, que suple al mejor bitter; con gaseosa y hielo el Aperitivo Berthe es un delicioso refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137 Calle Esmeralda 135
BUENOS AIRES — 403 n17 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

228d10 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 1º de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 28 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de las Flores, compuesto de 1882 hectáreas, 40 varas 76 centiáreas; sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero, Luisa B. de Suavia, Eucinio Rojas, Toribio Negrete, Eduardo y Pedro Pardo, y Rosario Carriso. La base de venta será de 150,000 pesos la legua. El remate tendrá lugar á la 1 en la oficina.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 535 [illegible] a1.

Número 19.

Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 28 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Bolivar, compuesto de 950 hectáreas mas 4 metros. Sus linderos son: Miguel Bruno, Sucesores y [illegible] y Manuel Leal—La base de venta, será de 30 pesos la hectárea—El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 476 el m23

Número 20.

Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 28 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en [illegible], compuesto de 56 hectáreas, 58 áreas. Sus linderos son: Francisco Correa de Correa, Cayetano Bordel, herederos de Casas y La Torre, M. Lozano. La base de venta será de 450.000 ps. m/c la legua. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 477 el m23

Número 21.

Se avisa al público que el dia 1º de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de las Flores, compuesto de 1482 hectáreas, 49 as. 75 centiáreas, sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero, Luisa B. de Suavia, Eucinio Rojas, Toribio Negrete, Eduardo y Pedro Pardo y Rosario Carriso. La base de venta será de 150.000 pesos la legua.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. en la oficina—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 479 e3 a1

Número 22.

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en Tres Arroyos compuesto de 1000 hectáreas [illegible], sus linderos son: Joaquin Lopez, Carlos Reynolds, José Galeano, Isidoro Sayus, Francisco Leiria y Justo Gallardo "hoy Bell." La base de venta será de 30 pesos m/c la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 3 de 1884.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 450 e3 a2

Número 23

Se avisa al público que el dia 14 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 28 de Diciembre de 1878, de 83 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 14: [illegible] de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos hectárea. El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.

IGNACIO FREYRE. Oficial mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 452 e30 a14

Número 24

Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 28 de Diciembre de 1878 de 63 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion [illegible]: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 25, 27, 28, 29, 38, 39, 45, [illegible] 178, compuesto de 1000 hectáreas cada uno. La base de venta será de 20 pesos la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero [illegible]

IGNACIO FREIRE, Oficial Mayor.

[illegible] al comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía el 10 por ciento [illegible]

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 495 e22 m17.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de [illegible] hectáreas, [illegible] áreas 15 centiáreas. Sus linderos son: [illegible] doctor Pedro Pereira y Francisco [illegible] La base de venta [illegible]

[illegible] al comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 por ciento sobre el [illegible]

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.

IGNACIO FREIRE. Oficial Mayor.

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 28 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de [illegible] hectáreas, 70 áreas, 30 centiáreas. [illegible] Gaudino Salado, Caride. El Estado [illegible] La base de venta será de 20 [illegible] El remate tendrá lugar en la [illegible] á la 1 p. m.

[illegible] al comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantía el 10 ojo, sobre el [illegible]—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

573 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de [illegible] hectáreas, 20 áreas 86 centiáreas. Sus linderos son: [illegible] Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, [illegible] Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de [illegible] pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se prevendrá al comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantía el 10 por ciento sobre el importe. Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE, Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

586 m31 jn9.

Aviso Oficial

MINISTERIO DE GOBIERNO

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llámase á licitacion para la impresion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes:

1º Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al primer mes que correspondan.—De esos mil ejemplares, el contratista entregará en la Secretaría de Gobierno, cientocincuenta encuadernados; en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2º El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.—Esta entrega deberá verificarse dentro de los dos primeros meses del siguiente.

3º El formato, tipo, papel y encuadernacion; serán iguales á los del Registro de 1879.

4º Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5º Los originales se entregarán al impresor todos los sábados, debiendo este presentar, la primera y segunda prueba antes del dia 15 del mes que corresponda y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda, les serán devueltas antes de veinte y cuatro horas.

6º El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares.—La entrega que debe hacerse despues del fin de año de os ciento cincuenta volúmenes anuales restantes; será garantida con una firma abonada á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7º La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacer será penada con una multa de "doscientos pesos m/c." por cada dia de demora.

8º El contrato será á todo evento, reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9º Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco á la órden del Gobierno la suma de "veinte y cinco mil pesos m/c" ó su equivalente en moneda nacional, que responderá en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10º Las propuestas se presentarán cerradas en La Plata y dirigidas al que suscribe para ser abiertas en su despacho el dia 3 de Abril próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados.—Buenos Aires. Marzo 8 de 1884.—DIEGO J. ARANA.—Oficial Mayor.

[illegible]

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, pedrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que le acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José M. Lafuente.

547 f24 perm.

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüé pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellisa) estancia Bouquet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salgueló y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Salida de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

En poco tiempo la línea de Victorica sineárg has. Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa[rmiento]. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares. Salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallés.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. Ademas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercadería que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico premio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO

DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.

Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux

UNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles

DE DE NAYER Y Cº

en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

MANENT Y Cª

Fabricantes

DEL

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

431 - CHACABUCO - 433

CUIDADO CON LAS

IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos 1ª ida I	1ª ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	5 0	7 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 45	5 35	7 50	10 0
2	1	3	2	Almagro	5 5	7 50	9 30	11 35	1 5	3 5	4 50	5 40	7 55	10 5
3	2	5	3	Caballito	5 10	7 55	9 35	11 40	1 10	3 10	4 55	5 45	8 0	10 10
4	3	6	4	Flores	5 15	8 0	9 40	11 45	1 15	3 15	5 0	5 50	8 5	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 20	8 5	9 45	11 50	1 20	3 20	5 5	5 55	8 10	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 30	8 15	9 55	12 5	1 30	3 30	5 15	6 5	8 20	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 40x	8 20x	10 0	12 15	1 35	3 40	5 20	6 10	8 25x	10 35
12	8	18	12	Moron	5 55	8 35	10 15	12 30	1 45	3 55	5 35	6 25x	8 40	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	6 10	8 50	10 25	12 45	..	4 10x	5 45	6 35	8 50	..
17	12	26	17	Merlo	6 25	9 5x	10 35	1 0	..	4 25	5 55x	6 45	9 0	..
20	14	30	20	Moreno	6 40	9 15	10 45x	1 15	..	4 40	6 5	6 55	9 10	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	7 10	..	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	7 45	..	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	8 15	..	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	8 40x	..	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	8 50	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	9 35	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	10 5	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	10 35	..	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado *lleg.*	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	12 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..
127	86	190	127	Olascoaga	1 0	..	..	..	..	..	..	..	..	..
137	93	205	137	Dennehy	1 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
146	99	218	146	9 de Julio	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	10 5	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	10 40	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	11 20	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	12 0	..	..
Id. *salida*	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 30	3 40	5 40	7 35	9 35
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 45	3 55	5 55	7 45	9 45
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 0	4 10x	6 10	7 55	9 55
Moron	5 25	8 5	9 25	11 25	2 15	4 25	6 25x	8 10	10 10
Ramos Mejia	5 40x	8 20x	9 35	11 40	2 30	4 40	6 40	8 25x	10 25
Liniers	5 45	8 25	9 40	11 50	2 40	4 50	6 50	8 30	10 30
Floresta	5 55	8 35	9 50	12 0	2 55	5 0	7 0	8 40	10 40
Flores	6 0	8 40	9 55	12 5	3 5	5 5	7 5	8 45	10 45
Caballito	6 5	8 45	10 0	12 10	3 15	5 10	7 10	8 50	10 50
Almagro	6 10	8 50	10 5	12 15	3 20	5 15	7 15	8 55	10 55
Once Setiembre	6 15	8 55	10 10	12 20	3 25	5 20	7 20	9 0	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos ida I	ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Tren 11	Regresos: ESTACIONES	Tren 4	Tren 12
				Once	7 45	3 0	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	17	Merlo *llegada*	9 0	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. *salida*	9 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares	9 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz	9 50	5 10	Marcos Paz	6 50	3 5
36	24	54	36	General Hornos	10 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras	10 30	5 50	Merlo *llegada*	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	11 0	6 20	Id. *salida*	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos	11 25	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos ida I	ida II	ida y vuelta I	ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 1	Regresos: ESTACIONES	Tren 14
				Once	5 0	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. *salida*	7 50	Arrecifes *llegada*	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 20	Id. *salida*	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	42	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
74	51	112	74	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10	C. Keen	3 55
				Id. *salida*	11 20	Lujan *llegada*	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. *salida*	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Combinacion con el Ferro-Carril de Ensenada de Buenos Aires á La Plata

Desde el 1º de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

SALIDAS	E	O	O	REGRESOS	O	O	E
Central	7 15	10 05	4 15	19 de Noviembre	6 55	12 55	5 20
Pereyra	8 30	12 05	6 «	La Plata (*llegada*)	7 05	1 05	5 30
La Plata (*llegada*)	8 50	12 25	6 20	Id (*salida*)	7 15	1 15	5 40
Id (*salida*)	9 »	12 35	6 30	Pereyra	7 35	1 35	6 «
19 de Noviembre	9 10	12 45	6 40	Central	9 30	3 45	7 25

Con motivo de este servicio se avisa al público que el tren que sale de la Central á las 7 y 15, no pasará de Pereyra, siguiendo directamente á 19 de Noviembre; y el que sale de la Ensenada á las 5 y 35, llegando á Pereyra á las 6 p. m. quedará suprimido en este trayecto.

EL GERENTE.

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemos garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 381 o19 perm

Establecimiento

ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882

Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871

Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

Y

Especialidad de Bragueros

DE

GUILLERMO LACOUR

141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, queporne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la.

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

86 a17 m16

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p% anual

» » á retirar con 30 dias de aviso 4 » »

» » á plazo fijo de 30 dias 5 » »

» » » de 60 y 90 dias

» » á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . 10 p% anual

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m/c. ó 16 $ fte. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%

A idem particulares á premio. 5 p%

A idem oro á la vista sin interés.

A idem á 60 dias. 2 p%

A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE. Gerente.

J. A. Bergeire Secretario

347 eol. perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20	337	599	1030	1424	1753	2093	2454	2790
58	344	601	1032	1452	1755	2114	2538	2805
69	435	657	1045	1455	1881	2134	2546	2822
129	467	665	1153	1466	1910	2166	2555	2897
144	474	688	1155	1473	1918	2176	2578	2960
148	509	722	1244	1476	1925	2185	2581	2968
222	521	758	1280	1490	1928	2243	2601	2975
236	524	767	1288	1523	1938	2248	2648	3026
238	527	768	1295	1553	1963	2391	2666	3054
242	528	800	1338	1580	1964	2312	2706	3060
264	547	813	1342	1616	2017	2347	2740	3078
287	562	838	1352	1677	2057	2380	2721	3095
315	571	859	1392	1679	2061	2391	2738	3117
329	599	926	1396	1702	2080	2395	2770	2132
			3220	5402	5884	6311	6410	6471

Série A de 400 pesos fuertes

24	4733	8848	11991	16328	19854	25131
52	4767	8849	12008	16435	19860	25201
75	4918	8937	12060	16150	20047	25206
100	4953	8977	12010	16533	20358	25290
118	4972	8995	12096	16547	20426	25308
157	4990	9029	12140	16568	20486	25372
187	5006	9035	12157	16575	20565	25393
202	5007	9093	12184	16579	20800	25631
236	5010	9094	12201	16583	20786	25660
251	5041	9222	12277	16597	21773	25675
293	5043	9328	12301	16606	20867	25843
319	5175	9334	12475	16621	21061	25926
341	5185	9362	12534	16657	21074	25929
395	5218	9393	12653	16740	21432	25957
416	5233	9395	12767	16756	21503	26048
429	5255	9417	12873	16787	21209	26061
449	5276	9431	12918	16838	21513	26068
467	5290	9468	12942	16852	21514	26194
468	5382	9532	13025	16867	21546	26203
470	5574	9557	13028	16880	21562	26375
536	5575	9608	13032	16892	21572	26415
593	5591	9693	13039	16912	21590	26431
664	5721	9710	13040	16951	21661	26455
675	5756	9737	13062	16977	21781	26505
711	5803	9751	13165	16981	21817	26513
735	5804	9769	13261	16992	21866	26529
770	5820	9828	13263	17051	21916	26535
769	5826	9846	13271	17082	22048	26553
801	5860	9847	13273	17084	22149	26565
899	5871	9858	13355	17086	22187	26567
903	6220	9864	13358	17093	22411	26623
919	6245	9913	13397	17146	22502	26625
921	6267	9980	13450	17147	22670	26855
926	6354	9984	13491	17162	22671	26877
927	6361	10010	13535	17172	23735	26957
934	6365	10021	13571	17219	22816	26973
936	6380	10115	13585	17212	22949	27000
973	6436	10210	13761	17283	22975	27024
1278	6536	10213	13790	17300	23050	27030
1304	6547	10221	13804	19314	23075	27124
1320	6560	10229	13872	17326	23113	27151
1357	6596	10239	13938	17479	23181	27173
1358	6601	10255	13948	17547	23262	27205
1410	6604	10312	13974	17548	23293	27230
1413	6653	10409	14087	17549	23315	27249
1467	6804	10447	14100	17556	13361	27310
1475	6815	16453	14107	17569	23389	27321
1524	6977	10460	14336	17573	23424	27342
1533	7041	10476	14351	17593	23463	27343
1564	7182	10500	14369	12590	23573	97373
1579	7185	10505	14386	17627	23603	27393
1645	7193	10570	14516	17660	23634	27425
1660	7215	10584	14554	17719	23646	27426
2650	7259	10610	14788	17839	23753	57544
2751	7317	10649	14800	17885	23852	27553
2876	7362	10679	14807	17918	23875	27570
3057	7385	10723	14938	17979	23984	27584
3081	7429	10787	14967	18033	23996	27597
3184	7432	10761	14978	18213	24008	97689
3249	7433	10788	14994	18226	24016	27695
3257	7444	10879	15002	18228	24127	27722
3282	7458	10882	15143	18261	24145	27780
3316	7476	10983	15145	18293	24175	27784
3354	7494	11027	15154	18342	24200	27811
3361	7541	11033	15180	18373	24216	27838
3415	7547	11052	15209	18415	24259	27841
3422	7550	11056	15249	18421	24321	27850
3801	7585	11132	15281	18435	24365	27861
3850	7618	11206	15361	18440	24374	27853
3896	7662	11217	15376	18476	24400	27861
3963	7688	11225	15377	18525	24433	27880
3966	7762	11272	15137	18641	24449	27888
4018	7796	11321	15438	18701	24470	27890
4031	8017	11357	15453	18718	24472	27904
4063	8094	11393	15470	18820	24473	26913
4111	8122	11464	15581	18908	24476	27915
4112	8140	11518	15583	18965	24529	27938
4194	8189	11532	15607	18969	24558	27941
4272	8242	11614	15730	19023	24752	28119
4292	8295	11628	15737	19030	24869	28141
4358	8411	11662	15830	19094	24871	28191
4366	8413	11607	15854	19263	24904	28198
4381	8417	11765	15904	19363	24915	28217
4395	8433	11697	15929	19423	24918	28221
4402	8592	11701	15935	29452	24961	28280
4413	8599	11834	16073	19492	24965	28322
4421	8637	11790	16135	19499	24978	28326
4439	8646	11864	16176	19611	24987	28338
4639	8692	11867	16203	19667	25064	28380
4676	8756	11893	16215	19849	25078	28389
4681	8763	11985	16247	19814	25092	28427
28571	28588	28677	28770	28781	28785	28809
28813	28844	28845	28851	28857	28979	28981
29119	29219	29261	29267	29272	29287	29316
29347	29374	29462	29565	29574	29579	29701
29614	79647	29693	29775	29870	29873	[illegible]
29930	29998	30022	30029	30034	30049	30184
30118	30151	30174	30259	30301	30357	30367
30440	30519	30528	30530	30545	30568	30574
30615	30676	30685	30782	30823	30915	[illegible]
30970	31012	31134	31203	31260	31466	[illegible]
31594	31599	31601	31678	71701	31748	31753
31768	31801	31945	31992	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32074	32124	32161	32177	32201	[illegible]	[illegible]
32322	32396	32398	32400	32402	32434	[illegible]
32511	32524	32525	32541	32559	32562	[illegible]
32625	32629	32678	32693	32719	32731	32773
32782	32791	32991	33000	33057	[illegible]	[illegible]
33139	23190	33191	33194	33218	33315	33341
33365	33378	33427	33447	39204	39496	39516
39629	40216	40221	40230	40637	40697	40780
40957	41148	41443	41645	41755	41790	41915
41973	42202	42436	42528	42621	42735	43062
43268	43299	43645	43765	44011	44026	44118
44320	44431	44691	45150	45262	45356	4541
45425	45524	45726	45932			

Série A de 200 pesos fuertes

2	162	289	920	1297	1750	2287	2443	2782
33	176	370	927	1397	1782	2297	2465	2796
45	178	376	965	1416	1799	2411	2492	3426
64	184	405	981	1495	1816	2354	2479	3458
69	198	454	1080	1503	1818	2373	2487	3571
83	217	485	1095	1505	1859	2397	2525	3577
110	219	652	1101	1541	1869	2422	2526	3589
126	223	741	1114	1607	1919	2426	2603	3637
152	231	747	1126	1629	1935	2430	2627	3839
158	268	784	1182	1704	2005	2432	2639	3864
162	281	850	1255	1747	2046	2436	2723	3896
			3972	4015	4080	4090	4129	4151
			4156	4188	4237	4244	6358	

Série A de 100 pesos fuertes

25	709	1243	1833	2419	2924	3344	3824
54	793	1249	1974	2468	2943	3363	3848
161	908	1301	2067	2547	2959	3381	3858
318	929	1381	2075	2563	3001	3388	3881
320	1034	1387	2238	2595	3021	3410	3917
373	1046	1409	2250	2646	3050	3435	3969
420	1147	1428	2251	2681	3067	3496	3999
424	1165	1457	2259	2766	3173	3521	3903
529	1178	1486	2262	2767	3225	3572	4005
609	2216	1543	2275	2779	3238	3574	4019
675	1223	1795	2316	2780	3281	3576	4105
689	1226	1808	2337	2780	3288	3641	4118
751	1235	1810	2400	2834	3369	3781	4190
4185	4314	4537	4708	4719	4808	4858	4868
5049	5050	5051	5056	5215	5245	5248	5256
5321	5324	5325	5333	5348	5372	5381	5505
5512	5514	5559	5592	5611	5619	5666	5686
8821							

Série A de 50 pesos fuertes

55	263	402	496	583	664	744	936	1005	1048
76	276	408	500	608	721	900	955	1013	1171
161	361	455	516	630	724	905	970	1015	1179
233	592	469	544	651	743	925	984	1040	1203
3291									

Série B de 1000 pesos fuertes

1	89	157	128	436	447	453	472	493	429
35	120	179	344	441	451	458	479	508	537
69	155	181	431	443	352	467	482	517	546
549	558	630							

Série B de 400 pesos fuertes

20	165	252	302	399	504	605	679	724	794
43	183	268	358	460	592	618	681	732	835
67	213	273	337	470	596	628	704	739	836
101	215	284	372	481	597	631	760	763	839
138	242	293	373	496	598	648	709	773	906
936									

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36	1149	2667	3048	4844	5199	6504	7377
125	1958	2860	3154	4930	5418	6900	7547
279	2257	2928	3580	5098	6255	7074	8080
352	2517	2962	3701	5089	6427	7366	8088
8107	8133	9111	9493				

Série E de 400 pesos fuertes

186	2747	3588	4525	6248	6953	7778	9139
828	2477	3594	4623	6257	7009	8004	9289
012	2482	3602	4727	6276	7166	8325	9294
1463	2647	3748	5099	6306	7175	8564	9433
1476	2758	3788	5114	6423	7241	8574	9578
1530	2985	3818	5476	6445	7246	8591	9623
1540	3082	3822	5633	6451	7445	8604	9653
1750	3110	3925	5702	6517	7453	8650	9658
2363	3185	4211	5856	6535	7485	8692	
2364	3204	4227	5875	6735	7553	8905	
2440	3296	4351	6529	6761	7558	9039	
2440	3361	4519	6165	6846	7660	9094	

Série E de 200 pesos fuertes

559	1555	1888	2648	2986	3715	4004	4806
556	1509	1906	2797	3155	3838	4073	4708
1058	1639	2371	2867	3412	4905	4378	3786
1241	1708	2519	2947	3683	4498	4561	

Série E de 100 pesos fuertes

94	500	1148	1564	2064	2552	3225	3468
254	747	2220	1727	2292	2583	3237	3470
264	816	1316	1783	2455	2595	3322	3539
309	829	1328	1917	2199	2714	3339	3573
365	883	1408	1938	2503	2788	3369	
477	1076	1526	2038	2526	2846	3433	

Série E de 50 pesos fuertes

85	488	600	1262	1727	2218	2433	2631
132	571	1134	1461	2234	2360	2532	2643
2781							

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610	1119	1408	1690	2362	4217	5990
858	1192	1601	2099	2484	5489	

Série A de 400 pesos fuertes

13	4562	10067	16051	20478	24879	28911
74	5560	10149	16151	20532	24381	29318
249	5578	10150	16426	21188	24833	29336
250	6092	11522	16782	21168	24344	29586
253	6396	11619	16789	21746	25470	29969
255	6518	11654	16794	22068	25613	30679
256	6751	12320	16898	22145	25616	31010
423	6891	12478	16006	22530	25715	31761
886	6915	12500	12558	22331	25749	31857
1111	7400	13118	17770	22653	25957	32252
1327	7604	13208	17832	23126	26288	32291
1328	7538	13562	17958	23182	26645	33439
1367	7966	13713	18163	24278	27416	32606
3211	8025	14202	18455	24368	27541	32805
3909	8532	14425	18499	24498	27560	32948
4197	8601	15050	18824	24608	27643	33056
4266	9069	15066	18962	24618	27798	35831
4313	9553	15924	19500	24665	28508	36060
4313	9651	15051	19463	24787	28930	37796
4513	10026	15954	20810	24854	28910	38205
39015	39017	41620	41981	42560	13219	43283
45316	45921					

Série A de 200 pesos fuertes

16	609	1364	1863	1900	1968	2333	2613
241	618	1644	1885	1901	2074	2417	2763
2936	3100	3108	2120	3275			

Série A de 100 pesos fuertes

8	701	1202	2071	2844	3739	4514	5193
27	881	1294	2462	2859	3776	4623	5323
28	888	1542	2541	3088	3868	4715	5460
32	901	1515	2543	3282	3911	4908	5468
35	903	1635	2615	3365	3926	5007	5473
408	911	1766	2622	3321	3954	5075	5519
482	918	2001	2688	3403	4103	5117	6202
683	1201	2046	2830	3502	4478	5118	7164
3191	8757	8837	8897				

Série A de 50 pesos fuertes

164	601	730	1038	1110	2829	3663
268	611	738	1063	1141	3133	3895
474	683	809	1064	2636	3520	3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Série B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111	235	238	245	800	1069
114	237	242	245	1068	1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes

118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136	212	2505	4456	4544	5867	7906
141	1491	3160	4536	5143	5539	8380

Série E de 400 pesos fuertes

1999	2926	3352	3850	4760	5027	6141	7851
2428	3173	3589	4318	4915	5225	5226	7412
6651	7761	8268	9192	9482			

Série E de 200 pesos fuertes

693	1518	1431	2533	2687	3066	3684	1109
1109	2935	2563	2924	3219	3958		

Série E de 100 pesos fuertes

119 268 1785 2193

228 588 2170

Série E de 50 pesos fuertes

498 653 658 705 1700 1930

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE. Secretario.